

COMPETICIONES

¿Cómo proteger el negocio del 'Big Data' en el deporte?

Palco23

26 ene 2016 - 19:37

El *Big Data* se ha convertido en una de las incipientes fuentes de ingresos para la industria del deporte. Clubes, torneos y empresas que viven de esta industria como las casas de apuestas saben que la explotación masiva de datos ha venido para quedarse. Pero, como toda novedad, existen dudas sobre cómo proteger el modo en que se a uso a estas tecnologías que permiten recopilar datos y visualizarlos de forma atractiva y práctica.

"Permite mejorar los resultados deportivos, pero también los económicos, porque permite hacer un seguimiento sobre lo que piensan de ti y adaptar la estrategia empresarial", recordó ayer Carolina Pina, socia de Garrigues y una de las mayores expertas en asuntos de propiedad intelectual. De ahí que, en su intervención en el sexto Encuentro LaLiga de Derecho del Deporte 2015-2016 que organiza la Fundación de La Liga, explicará cómo se defiende la originalidad en estos casos.



Alberto Palomar, director de los encuentros, entre Carolina Pina, socia de Garrigues, y Remedios Roqueta, catedrática de Derecho del Trabajo.

La co-responsable de la división de Sports & Entertainment en el citado bufete advirtió que "no existe propiedad intelectual sobre los datos, sino sobre cómo se compilan y su sistematización". "Los datos brutos de los acontecimientos deportivos no van a tener derechos de propiedad intelectual", enfatizó tras aludir a diversas sentencias de distintos tribunales que iban en este sentido. En su opinión, "cada vez se recorta más el derecho a la propiedad en eventos deportivos para evitar la monopolización, pese a que haya esfuerzo inversor".

Eso sí, las organizaciones pueden proteger su *software* de análisis de datos, lo que en principio impediría piratear cierta información o cómo se visualiza y traduce de cara a su uso por parte de clubes, medios de comunicación o los propios aficionados. De ello se desprende que, por ejemplo, portales como Comunio pueden usar libremente las estadísticas de las ligas europeas para su juego, pero lo que no podrían es replicar el sistema Mediacoach o la visualización de LaLiga Fantasy, la *app* de la patronal para ocupar este mercado.

La intervención de Pina, en la que también se aludió al cada vez mayor componente tecnológico de multinacionales deportivas como Nike o Adidas, estuvo precedida del repaso de las novedades legislativas. Alberto Palomar, profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid y director de los encuentros, repasó las propuestas de los partidos que concurrieron en las últimas elecciones generales, la sanción de la Fifa a Real Madrid y Atlético de Madrid, y el reglamento electoral de la Real Federación Española de Fútbol (Rfef), que promete generar un nuevo conflicto con el Gobierno.

En su intervención se volvió a evidenciar el conflicto que, a menudo, surge entre la legislación estatal y la que emana de los estamentos deportivos, algo que también se reflejó en la ponencia de Remedios Roqueta, catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Valencia, y quien se refirió a los conflictos que a menudo genera esta dicotomía en las relaciones laborales.

En este sentido, recordó cómo se ha permitido que la Uefa estableciera sus normas sin tener en cuenta su encaje normativo, que posteriormente se ha ido matizando con sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por ejemplo, con el hecho de que antes un club español debiera pagar indemnización por derechos de formación de un jugador que llegaba libre, y que por ese mismo futbolista no tuviera que hacerlo porque afectaba a la libre circulación. Al final, se falló que estos derechos compensatorios eran válidos siempre y cuando "los términos estén fijados y sean acordes a los costes de formación".